

COMISIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Desde UGT agradecemos a la Directora General de Gobernanza la exposición del trabajo realizado sobre sistemas preventivos de integridad pública en la AGE, porque nuestra organización sindical siempre ha defendido el cumplimiento de principios y normas éticos compartidos para priorizar los intereses públicos por encima de los privados. La AGE debe contar con sistemas de integridad pública que concreten instrumentos, códigos de conducta, manuales de integridad, mapas de riesgos, encuestas de clima ético, buzones de denuncias..., todo ello al objeto de prevenir y perseguir las conductas contrarias a la legalidad, así como fomentar un comportamiento basado en valores y principios orientados a la salvaguarda de ese interés general y de buen servicio a la ciudadanía.

Se da cumplimiento con esta iniciativa a los artículos 52, 53 y 54 del TREBEP, no obstante alertamos desde UGT que la aplicación tiene que ser uniforme en los 22 departamentos ministeriales, ya que hasta ahora cada Ministerio ha entendido que en materia de integridad y ética pública las disposiciones del EBEP y la información que en esos preceptos se hace del régimen disciplinario son fundamento suficiente, no existiendo en cada ámbito especificidades que hayan requerido la elaboración de un código diferenciado en esta materia. También es fundamental que en la concreción de estos sistemas de integridad pública en la AGE se dé participación a las organizaciones sindicales más representativas.

Madrid, a 19 de enero de 2023.